



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	Puntuaciones definitivas valoración del proceso Monitor/dinamizador Puntos de Inclusión Digital y convocatoria entrevista
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Puntuaciones definitivas valoración del proceso convocado para cubrir el puesto de Monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital, y convocatoria a la entrevista para desempate

Finalizado el plazo otorgado para formular alegaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador constituido para la valoración del concurso para la cobertura de un puesto de Monitor/Dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital, se han presentado las siguientes alegaciones:

- RE 202199900000572, de 05/10/2021, de Rosalía López Carretón.
- RE 202199900000576, de 06/10/2021, de Teresa Jessica Herrera Briones.
- RE 202100007415, de 07/10/2021, de José Manuel Rodríguez Hernández.

Constituido el Tribunal Calificador en Pedro Muñoz en la Sala de Conferencias del Centro Cívico Municipal, siendo las 8:30 horas del día 13 de Octubre de 2021, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D.^a Rosalía López Carretón y D.^a Teresa Jessica Herrera Briones por no haber aportado la documentación para la valoración de méritos de experiencia laboral en el plazo de presentación de instancias, en virtud de la base Cuarta.- Presentación de solicitudes, y de la base Séptima.- Sistema selectivo, en las que se indica que la experiencia laboral solo podrá acreditarse con certificación de la Administración donde se hayan prestado los servicios acompañada de contratos e Informe de Vida Laboral. "Si se omitiese algún documento, no será objeto de valoración este apartado".

SEGUNDO. Desestimar la alegación presentada por D. José Manuel Rodríguez Hernández, dado que, conforme a la base séptima, para la valoración de la experiencia laboral debe tomarse los meses completos de cotización, según se recoge en el informe de Vida Laboral (donde se refleja las jornadas completas), motivo por el cual se exigía dicho documento, además de los contratos de trabajo y certificados de servicios prestados.

TERCERO. Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la convocatoria:

APellidos	NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL (9)	OTROS TITULOS (1)	CURSO ADMON. ELECTRONICA (1)	TOTAL
HERRERA BRIONES	TERESA JESSICA	0	1	1	2
LÓPEZ CARRETÓN	ROSALÍA	0	1	0	1
MONTEJANO MORENO	SONIA	1,5	0	0	1,5





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

MORA PALOMARES	AGUSTIN	0	0	0	0
PRADAS AMARILLO	DAVID	0	0	1	1
RINCÓN ABENGOZAR	LUIS	1,5	0	0	1,5
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	4	1	1	6
RUIZ MENA	YOLANDA	1,5	1	1	3,5
SALIDO MUÑOZ	JULIÁN	0	0	1	1
SERRANO DELGADO	INMACULADA	0	1	1	2
SOGUERO ORELLANA	ESTHER	0	0	1	1
YAZID LEHBIB	HATARI	0	0	1	1

CUARTO.- En virtud de la base séptima, se realizará una entrevista de carácter objetivo e imparcial a los aspirantes empatados en la valoración de méritos. El resultado de la entrevista servirá para establecer el orden en la bolsa de trabajo temporal que se creará al efecto de cubrir posibles bajas o renunciadas.

Los aspirantes empatados son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE
HERRERA BRIONES	TERESA JESSICA
SERRANO DELGADO	INMACULADA
MONTEJANO MORENO	SONIA





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

RINCÓN ABENGOZAR	LUIS
LÓPEZ CARRETÓN	ROSALÍA
PRADAS AMARILLO	DAVID
SALIDO MUÑOZ	JULIÁN
SOGUERO ORELLANA	ESTHER
YAZID LEHBIB	HATARI

QUINTO.- Convocar a los aspirantes empatados para la entrevista, que tendrá lugar en el Centro Cívico y Cultural, sito en la Plaza de España, a las 9:00 horas, del día 19 de octubre de 2021. Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI.

SEXTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) del Ayuntamiento y página web para conocimiento de los interesados.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.

